

Programa de Asistencia y Reconstrucción para Propietarios (HARP)

\$205M

Propósito del programa: ayudar a los sobrevivientes a reconstruir o reemplazar una casa de su propiedad que se perdió en los incendios

FASES DE APLICACIÓN:		FASE 1	FASE 2	FASE 3
INGRESO DE CASA	LMI (hasta el 80 % del AMI)	✓	✓	✓
	Hasta el 120 % del AMI		✓	✓
	Más del 120 % del AMI			✓

*AMI es el ingreso medio del área, calculado por condado y ajustado según el tamaño del hogar

Para los propietarios de viviendas que aún **no han comenzado** a reconstruir:

- El programa proporcionará viviendas nuevas que serán construidas o fabricadas por contratistas aprobados.

Para propietarios que **han comenzado** a reconstruir (p. ej., tienen un contrato de construcción firmado):

- El programa pagará los costos de construcción elegibles restantes. HARP no reembolsaría partes de la construcción que ya están completas. El estado también ayudará a los sobrevivientes con la gestión de la construcción.

La asistencia de HARP no cubrirá los costos de los sobrevivientes que ya **hayan completado** la reconstrucción.

SOLICITANTES ELEGIBLES:

- Debe haber sido propietario y haber ocupado una casa destruida por los incendios del Día del Trabajo de 2020 (Solo residencias principales)
- El programa puede reemplazar casas “construidas con palos” o casas prefabricadas

